

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifican a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 18013, Granada, Tfno.: 958 025 100, fax: 958 025 220, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Nombre: D. Fidel Robledillo Montoro.

NIF/CIF: 74686343F.

Domicilio: C/ Rey Ben Zuri, núm. 35, 3-B, 18013-Granada.

Procedimiento/Núm. Expediente: SA -GR/0220/16.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo inicio procedimiento sancionador.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días hábiles para aportar documentos o presentar alegaciones, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Granada, 6 de mayo de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»